



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 24 de febrero de 2021
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2021/0048(NLE)**

**6446/21
ADD 24**

**RECH 72
COMPET 123
IND 40
MI 105
SAN 82
TRANS 94
AVIATION 42
ENER 50
ENV 94
SOC 95
TELECOM 70
AGRI 79
SUSTDEV 22
REGIO 29
IA 22**

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	23 de febrero de 2021
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	SWD(2021) 38 final - Parte 3/9
Asunto:	DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN RESUMEN DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO que acompaña al documento Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen las empresas comunes en el marco de Horizonte Europa Asociación europea en materia de tecnologías digitales clave

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – SWD(2021) 38 final - Parte 3/9.

Adj.: SWD(2021) 38 final - Parte 3/9



Bruselas, 23.2.2021
SWD(2021) 38 final

PART 3/9

DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN
RESUMEN DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO

que acompaña al documento

Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen las empresas comunes en el marco de Horizonte Europa

Asociación europea en materia de tecnologías digitales clave

{COM(2021) 87 final} - {SEC(2021) 100 final} - {SWD(2021) 37 final}

Ficha resumen
Evaluación de impacto de una posible asociación europea institucionalizada en materia de tecnologías digitales clave
A. Necesidad de actuar
¿Cuál es el problema y por qué es un problema a escala de la UE?
<p>Las «tecnologías digitales clave» son componentes y sistemas electrónicos en los que se apoyan todos los productos y servicios digitales. Se consideran clave porque son los pilares básicos de los sistemas digitales.</p> <p>Si la UE no mantiene su liderazgo en el ámbito de los componentes y sistemas electrónicos, corre el riesgo de perder su sólida posición de mercado en sectores como el del automóvil, el sanitario, el de la fabricación industrial, el aeroespacial y el de la seguridad.</p> <p>También corre el riesgo de quedarse atrás en lo relativo a los paradigmas y tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial (IA) y la computación periférica, y a los mercados asociados, que están creando demanda de componentes y sistemas electrónicos que tendrán que presentar niveles de rendimiento diferentes de los disponibles actualmente.</p> <p>Uno de los principales problemas a los que se enfrentaría la UE es la seguridad del suministro de tecnologías de componentes fiables y seguras para infraestructuras fundamentales y sectores industriales vitales para la economía.</p> <p>La falta de alineación de estas tecnologías digitales clave con las prioridades políticas de la UE privaría a esta de un instrumento importante para impulsar la transformación digital a la hora de abordar sus objetivos sociales y medioambientales.</p>
¿Qué se pretende conseguir?
<p>Un esfuerzo de I+i de una escala suficiente y con un grado suficiente de coordinación para reunir una masa crítica de recursos, organizar múltiples competencias e intereses y dirigirlos hacia una agenda común con los siguientes objetivos, que deben alcanzarse de aquí a 2030:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Reforzar la soberanía tecnológica de la UE en componentes y sistemas electrónicos para satisfacer las necesidades futuras de las industrias «verticales» y de la economía en general</i> <p>Garantizar que la UE se mantenga a la vanguardia de la tecnología de componentes y sistemas electrónicos avanzados que contribuyan a unas cadenas de valor estratégicas resilientes. Esto será cada vez más fundamental a medida que se desarrolle la transformación digital y se generalicen las tecnologías digitales en todos los sectores.</p> <p>Una mayor soberanía debería traducirse en una duplicación del valor del diseño y la producción de componentes y sistemas electrónicos en la UE de aquí a 2030, en consonancia con su peso en productos y servicios en general.</p> 2. <i>Establecer en la UE la excelencia científica y el liderazgo en materia de innovación en tecnologías emergentes de componentes y sistemas</i> <p>Una mayor miniaturización hacia los límites físicos, la rápida penetración de la IA y la aparición de la computación periférica y los paradigmas de computación alternativos ofrecen nuevas oportunidades para los componentes y sistemas electrónicos y sus aplicaciones. Una base científica sólida en ámbitos emergentes puede permitir a la UE aprovechar estas oportunidades. Las pymes y</p>

las empresas emergentes activas en el ámbito de las tecnologías emergentes pueden beneficiarse de los nuevos ecosistemas y contribuir a conformarlos.

Las pymes deben representar al menos un tercio del número total de participantes en una iniciativa de tecnologías digitales clave y recibir al menos un 20 % de financiación pública.

3. *Garantizar que las tecnologías de los componentes y sistemas aborden los retos sociales y medioambientales de la UE*

Las autoridades públicas nacionales y de la UE desempeñarían un papel esencial en una iniciativa coordinada que garantizara su adecuación a las prioridades políticas. Las tecnologías de sistemas y componentes electrónicos deben proporcionar los niveles adecuados de confianza y privacidad, y contribuir a los objetivos medioambientales de la UE.

La iniciativa se propone reducir el consumo de energía en un 32,5 % de aquí a 2030¹.

¿Cuál es el valor añadido de la actuación a nivel de la UE (subsidiariedad)?

Los componentes y sistemas electrónicos sustentan las cadenas de valor industriales que tienen un impacto social y económico significativo en toda Europa.

Se exige una respuesta coordinada a escala de la UE debido al ritmo rápido de los avances tecnológicos en la industria, unido al hecho de que los Estados Unidos y los países asiáticos están invirtiendo masivamente para estar a la vanguardia y minimizar su dependencia de otras regiones.

Ningún país u organización podría cumplir los objetivos mencionados por sí mismo. Solo una movilización a escala de la UE, en la que participen los Estados miembros y la industria, garantizará el enfoque estratégico necesario y la masa crítica de recursos, competencias e intereses.

B. Soluciones

¿Cuáles son las distintas opciones posibles para alcanzar los objetivos? ¿Existe o no una opción preferida? De no ser así, ¿por qué no?

Se consideraron las siguientes opciones como medio para apoyar la I+i:

- convocatorias tradicionales con arreglo al programa marco (opción de referencia);
- una asociación europea coprogramada (opción 1); y
- una asociación europea institucionalizada con arreglo al artículo 187 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (opción 3).

Una asociación europea institucionalizada es la opción preferida, ya que garantizaría que la industria de componentes y sistemas electrónicos en general desempeñe un papel activo en el establecimiento de la agenda de I+i junto con las autoridades públicas (a escala nacional y de la UE) para alcanzar los objetivos mencionados. Permitiría un compromiso sostenible de los miembros de la asociación a lo largo de un programa acordado de siete años y proporcionaría una estructura estable para una aplicación eficiente y para la coordinación con iniciativas conexas. Se buscaría la interacción, en particular, con asociaciones centradas en la digitalización (por ejemplo, fotónica, EuroHPC, redes y servicios inteligentes, IA, datos y robótica) y los ámbitos de aplicación (sanidad, automoción, fabricación, espacio).

Con la evaluación se llegó a la conclusión de que esta opción ofrece la mayor «direccionalidad» (garantiza

¹ Directiva (UE) 2018/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, por la que se modifica la Directiva 2012/27/UE relativa a la eficiencia energética (DO L 328 de 21.12.2018, p. 210).

la coherencia con una agenda de I+i) y «adicionalidad» (garantiza los efectos de apalancamiento).

¿Qué opinan las distintas partes interesadas? ¿Quién apoya cada opción?

Cuando se consultó a los Estados miembros sobre las asociaciones de Horizonte Europa, el 96 % consideró que una asociación en materia de tecnologías digitales clave es pertinente para sus políticas y prioridades nacionales, así como para su industria, su organización de la investigación y sus universidades.

En la consulta pública abierta, el 82 % de los encuestados indicó que una iniciativa en materia de tecnologías digitales clave sería pertinente o muy pertinente para garantizar el acceso a componentes y sistemas de confianza. En particular, esta opinión fue apoyada por asociaciones industriales, universidades, organizaciones de investigación y tecnología, Estados miembros y grandes empresas.

Muchos encuestados (más del 40 %) consideraron que la asociación institucionalizada es la opción más adecuada. Así se establece una representación equilibrada de la industria (grandes empresas y pymes), los organismos de investigación y los Estados miembros. Las partes interesadas entrevistadas para el estudio en el que se basa la evaluación de impacto también respaldaron firmemente esta opción.

Las opiniones minoritarias (por ejemplo, por parte de organizaciones de investigación) indicaron que esta opción entrañaba un riesgo de mayor complejidad. Sin embargo, la iniciativa propuesta aborda la armonización y simplificación de los procedimientos y prácticas.

C. Repercusiones de la opción preferida

¿Cuáles son las ventajas de la opción preferida (o, en su defecto, de las opciones principales)?

Una asociación basada en el artículo 187 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea podría:

- respaldar una agenda estratégica de I+i de la UE en materia de tecnologías de sistemas y componentes electrónicos, armonizando las prioridades de la UE, los Estados participantes y la industria para alcanzar una masa crítica;
- contar con los compromisos de contribución inicial de los miembros públicos (de la UE y nacionales) y privados de la asociación;
- proporcionar una estructura gestionada de forma centralizada que respalde el compromiso a largo plazo de los miembros privados para la aplicación de un programa ambicioso; y
- generar un elevado efecto de apalancamiento de 1:3 combinando la financiación de la UE con contribuciones de los Estados miembros y la industria (1 euro de la UE, 1 euro de los Estados participantes, 2 euros de miembros privados), para la movilización de una masa crítica de recursos de I+i.

¿Cuáles son los costes de la opción preferida (o, en su defecto, de las opciones principales)?

Dado que una futura iniciativa en materia de tecnologías digitales clave adoptaría la actual estructura de ECSEL, el coste de aplicar la opción preferida es el coste de funcionamiento de una oficina de una empresa común durante el período de la iniciativa. Este coste se ve ampliamente compensado por los beneficios mencionados anteriormente y, en particular, debido a que los efectos de apalancamiento de la cofinanciación permiten alcanzar la escala de recursos necesarios para lograr los ambiciosos objetivos. La Empresa Común ECSEL se adaptaría a la asociación en materia de tecnologías digitales clave y los costes globales de ejecución seguirían siendo los mismos.

¿Cuáles son las repercusiones para las pymes y la competitividad?

En la evaluación intermedia de ECSEL se recomienda estimular una participación más activa de las pymes. Es probable que la atención prestada a las tecnologías emergentes y al objetivo de desarrollar capacidades de diseño (ámbitos en los que las pymes son especialmente activas) atraigan a un mayor número de pequeñas empresas a la iniciativa en funciones más relevantes. Se prevén actividades específicas (por ejemplo, acceso a la tecnología y experimentación con ella) para implicar a pequeños proveedores y usuarios en el ecosistema.

¿Habrá repercusiones significativas en los presupuestos y las administraciones nacionales?

La asociación en materia de tecnologías digitales clave se basa en un modelo tripartito (Comisión, Estados miembros e industria) con contribuciones financieras y apoyo administrativo de los Estados participantes (Estados miembros y países asociados). Este modelo se está utilizando con éxito actualmente en la Empresa Común ECSEL.

¿Habrá otras repercusiones significativas?

Al desarrollar y adoptar tecnologías de sistemas y componentes electrónicos, se tendrán en cuenta los derechos fundamentales, en particular la seguridad, la protección y la privacidad de los ciudadanos.

¿Proporcionalidad?

La opción preferida ofrece todos los elementos precisos para alcanzar los objetivos y no excede de lo necesario.

D. Seguimiento

¿Cuándo se revisará la política?

La asociación se revisará periódicamente por proyecto, tecnología/sector y programa. Se prevé una evaluación intermedia por parte de un grupo independiente de expertos después de tres años de funcionamiento. Las evaluaciones periódicas evaluarán los avances en relación con los objetivos de la iniciativa, las repercusiones previstas y la contribución a las prioridades políticas de la UE.